



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-042-10

“ADQUISICION DE EQUIPO ANTIMOTIN PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 27 de Octubre de 2010 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-042-10 para la “**Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**”.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en representación del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este “Comité de Adquisiciones”, el C. Francisco Antonio García Burgos, lo que acredita así mediante copia del oficio de autorización de representación número 11457 de fecha 06 de septiembre de 2010, anexo a esta acta, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes a este acto acudieron, informando que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que **existiendo Quórum Legal** los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-042-10 para la “**Adquisición de Equipo Antimotín para las Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**”, en

términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-042-10 para la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 08 de octubre de 2010 se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) de la Licitación Pública Regional número 32065001-042-10 para la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"

2.- Que en fecha 14 de octubre de 2010 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

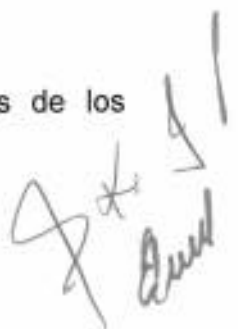
3.- Con fecha 22 de octubre de 2010, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 06 (seis) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 26 de octubre de 2010, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
MARÍA GUADALUPE SAAVEDRA PALACIOS	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GERMÁN RIVIELLO SÁNCHEZ GUERRA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 2, 3 y 4 del Paquete único en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 2 y 3 del paquete único en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 4 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública</p>

X
7
1
Amey

	<p>Regional, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 4 del Paquete único, en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó que el bien a contratar contara con la siguiente especificación técnica:</p> <p>DESCRIPCION</p> <p><i>CUBIERTA DE 100% NYLON Y FORRO INTERIOR 100% POLIESTER, PEINADO QUE ABARQUE HASTA EL CUELLO ANTIPILLIN (ANTI BOLITAS) Y EN MANGAS 100% NYLON DE 210 TAFETA, CON AISLAMIENTO 100% EN TELA POLIESTER, CINTURA DE ELASTICO AUTOAJUSTABLE CON BROCHE METALICO, ZIPPER (CIERRE) EN LA PARTE FRONTAL HASTA EL CUELLO MARCA YKK NUMERO 5, DOS BOLSILLOS FRONTALES CON ZIPPER (CIERRE) MARCA YKK NUMERO 5, DOS BOLSAS PEQUEÑAS EN MANGAS CON ZIPPER (CIERRE), DOS BOLSAS OCULTAS EN EL PECHO POR LA PARTE INTERIOR PARA FACIL ACCESO DE UN ARMA PEQUEÑA, ZIPPERS (CIERRES) LATERALES A LA ALTURA DE LA CINTURA EN FORMA VERTICAL QUE PERMITE EL RAPIDO ACCESO AL ARMA. MANGAS AJUSTABLES CON VELCRO Y TERMINADO EN DOBLE COSTURA DE 3/8" PARA DURABILIDAD.</i></p> <p>Y derivado del análisis detallado de la propuesta presentada por el licitante para dicha partida, se advierte que oferta una chamarra con una cubierta 100% poliéster y el forro interior en 100% nylon, sin incluir las bolsas pequeñas en mangas con zipper (cierre) requeridas, y sin contar además con las 2 bolsas ocultas en pecho por la parte interior de la chamarra para fácil acceso de un arma pequeña; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la partida 4 del paquete único.</p>
<p>PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 2 y 4 del Paquete único; en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>

Para la partida 3 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicito que contara con la siguiente especificación técnica:

DESCRIPCION

SUAVE EXTERIOR DE TEJIDO AGLUTINADO 100% POLIÉSTER

PANELES PARA IDENTIFICACION EN LA PARTE TRASERA IMPRIMIBLE Y DENLANTERA REMOVIBLE. MEDIDA DE LOS PANELES DELANTEROS DE 5" X 5 ½"; PANEL TRASERO DE 12 ½" X 9"

IMPERMEABLE DE TELA TRANSPIRABLE (LIGERO Y SILENCIOSO)

REPELENTE AL AGUA Y AL VIENTO

ELASTICO EN LOS PUÑOS

CAVIDAD PARA CABLES

PROTECTOR EN EL BORDE SUPERIOR DEL CUELLO PARA MAYOR COMODIDAD

MANGA CON REVESTIMIENTOS

2 BOLSILLOS EXTERIORES LATERALES Y 3 BOLSILLOS INTERIORES

Y derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante para dicha partida, se advierte que oferta una chamarra marca 5.11 modelo Sabre con una cubierta 96% poliéster y 4% Elastane, la cual no cuenta con la cavidad para cables solicitada.

Así mismo en el punto 8.1, inciso h) de las bases de licitación, se estableció que los licitantes participantes deberían presentar una **"Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en que participe, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches) solicitados. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de los bienes de alguna de las partidas en que participa o de los sectores (parches) será motivo de descalificación"**.

Y de la revisión detallada de la muestra física presentada por este licitante para esta partida, se advierte que ofrece una chamarra marca 5.11

	<p>modelo Sabre; discrepando con lo establecido en el anexo 1 de su propuesta técnica detallada, en la que ofrece para esta partida una chamarra marca 5.11 modelo Camaleón/48099; incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los punto 3.1, 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la partida 3 del paquete único.</p>
<p>ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 2, 3 y 4 del Paquete único; en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>De la revisión detallada de la propuesta técnica, así como de las muestras físicas presentadas por el licitante, para la partida 1 del paquete único, se advierte que oferta bienes de la marca Uncle Mikes y presenta muestras físicas con etiquetas de la misma marca; sin embargo, al hacer la revisión a detalle de dichas muestras, resultó que es notorio que las etiquetas con la marca antes referida le fueron sobrepuestas a las etiquetas originales de los bienes que son marca Law Pro, con lo que independientemente de que evidencian una discrepancia entre los bienes que oferta en su propuesta técnica y las muestras físicas presentadas, representan una alteración deliberada respecto al titular de los derechos de propiedad de los bienes que oferta, al pretender ofrecerlos bajo una marca que en realidad está registrada para Law Pro Uniforms & Equipment For The Law Enforcement Professional. Derivado del análisis anterior a juicio del Comité de Adquisiciones se incumple con lo solicitado en el punto 8.1 inciso h) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución</p>

	<p>Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la partida 1 del paquete único.</p>
<p>GERMAN RIVIELLO SANCHEZ GUERRA</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1 y 4 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En lo que se refiere a la partida 1 del paquete único, se estableció que los bienes requeridos debían contener las especificaciones técnicas contenidas en el punto 3.1 de las bases:</p> <p>DESCRIPCION</p> <p>FORNITURA COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>UN CINTO FABRICADO EN NYLON DE DOBLE CAPA DE 2" DE ANCHO, CON BORDES ACOLCHONADOS PARA MAYOR COMODIDAD, SUFICIENTEMENTE RIGIDO PARA LLEVAR EQUIPO Y SUFICIENTEMENTE FLEXIBLE PARA USO A LO LARGO DEL DIA. ACABADOS CON CORREAS DE NYLON RESISTENTE. HEBILLA DE ALTA SEGURIDAD CON CIERRE FRONTAL FABRICADA EN POLIMERO TIENE UN MECANISMO QUE PERMITE AJUSTAR EL TAMAÑO DEL CINTURON EN FORMA EFICAZ SEGÚN LA TALLA DEL USUARIO. (MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: UNCLE MIKES, 70761)</p> <p>UN PORTA ESPOSA FABRICADO EN NYLON, DE CORTE BAJO DE LA PARED FRONTAL PARA MAYOR FACILIDAD Y RAPIDES AL TOMAR LAS ESPOSAS. DOBLE RANURA DE LA CORREA QUE PERMITE ADAPTARSE A LOS CINTUROS DE VESTIR O CINTOS TACTICOS.</p> <p>CUATRO SUJETADORES FABRICADOS EN NYLON, CON CIERRE EN BROCHE. DISEÑADOS PARA BLOQUEAR EL CINTURON, RESISTENTES, SIN DESGASTE, ENCAJE SEGURO PARA ACTIVIDAD RIGUOSA. RESISTENTE A ESTIRAMIENTO O DESHILACHADO.</p> <p>UN PORTA CARGADOR DOBLE FABRICADO EN NYLON, QUE CUBRA COMPLETAMENTE EL CARGADOR. COMPARTIMIENTOS SEPARADOS, RIGIDOS Y DE MAXIMA PROTECCION A TODOS LOS LADOS.</p> <p>UNA PIERNERA FABRICADA EN NYLON, CON CINTURON DE LIBERACION RAPIDA, SOPORTE AJUSTABLE A CUALQUIER LONGITUD. CORREAS DE ELASTICO DE LAS PIERNAS PARA ESTABILIDAD Y</p>

COMODIDAD. TRES HEBILLAS LATERALES, UNA EN LA PARTE SUPERIOR Y DOS CORREAS DE LAS PIERNAS. BOLSA FRONTAL PARA GUARDAR UN CUCHILLO O LAMPARA EXTRA. (MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: BLACKHAWK, OMEGA VI ELITE DROPLEG HOLSTER 40QD42BK)

Así mismo, en los incisos A y H. del punto 8.1 de las bases, quedó establecido que la propuesta técnica que presentaran los licitantes en este procedimiento de contratación, debía atender a las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de dichas bases, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo la garantía, marca y modelo de los mismos; debiendo presentar también una muestra de cada una de las partidas en las que participara, las cuales debían coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada, en el entendido de que en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se consideraría que su propuesta no cumplía con las especificaciones técnicas, procediendo a desechar la propuesta.

Y de la revisión técnica detallada de la propuesta presentada, así como de la revisión de las muestras físicas presentadas para la **partida 1 del paquete único**, se advierte que en su propuesta técnica especifica que la marca ofertada para esta partida es Miguel Caballero, sin embargo al revisar y comparar cada una de las muestras presentadas, se pudo determinar que ninguno de los elementos que conforman esta partida contienen la etiqueta con la marca y modelo que permita identificarlas con los bienes referidos en la propuesta técnica, lo que imposibilita la comprobación de que los bienes de referencia cuenten efectivamente con las características solicitadas y establecidas por el licitante en su documentación técnica, omitiendo con ello el requisito establecido en las bases en el sentido de que las muestras físicas debían coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada, incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de la presente licitación.

Para la **partida 4 del Paquete único**, en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó que los bienes ofertados contaran con lo siguiente:

BORDADO
DEBERA INCLUIR SECTOR (PARCHE REDONDO)
DEL ESCUDO OFICIAL DE LA POLICIA ESTATAL

	<p>PREVENTIVA, FONDO 100% BORDADO, EN COMBINACION DE HILO METALICO DORADO Y AZUL, COSIDO DIRECTO A PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA; Y SECTOR (PARCHE) DE LA PLACA POLICIACA, 100% BORDADO CON HILO METALICO DORADO Y AZUL, COSIDO DIRECTO A PRENDA EN LA PARTE FRONTAL AL LADO IZQUIERDO.</p> <p>Así mismo en la en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 14 de octubre del presente se estableció en la Nota Aclaratoria No. 2 lo siguiente:</p> <p><i>Se modifica el inciso H) del punto 8.1 para quedar de la siguiente manera:</i></p> <p>h) Muestra física de los bienes a suministrar consistente en: <i>Una muestra de cada una de las partidas en que participe, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches) solicitado, ya sea en una muestra o pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de los bienes de alguna de las partidas en que participa o de los sectores (parches) será motivo de descalificación.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de la muestra física presentada por este licitante se advierte que presenta sectores de otras corporaciones y no los solicitados en bases, los cuales son: SECTOR (PARCHE REDONDO) DEL ESCUDO OFICIAL DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA y SECTOR (PARCHE) DE LA PLACA POLICIACA; incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso h) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los punto 3.1, 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para las partidas 1 y 4 del paquete único.</p>
<p>MARIA GUADALUPE SAAVEDRA PALACIOS</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 2 y 3 del Paquete único en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo</p>



establecido en las Juntas de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas 1 y 4 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

De la revisión técnica detalla de las propuestas presentadas por el licitante, **partida 1 del paquete único**, se advierte que solo ofrece 90 días de garantía de los bienes, siendo lo solicitado en bases una garantía de **1 (un) año**, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes a entera satisfacción de "la convocante", incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Para la **partida 4 del Paquete único**, en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicito que los bienes ofertados contaran con lo siguiente:

BORDADO

DEBERA INCLUIR SECTOR (PARCHE REDONDO) DEL ESCUDO OFICIAL DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA, FONDO 100% BORDADO, EN COMBINACION DE HILO METALICO DORADO Y AZUL, COSIDO DIRECTO A PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA; Y SECTOR (PARCHE) DE LA PLACA POLICIACA, 100% BORDADO CON HILO METALICO DORADO Y AZUL, COSIDO DIRECTO A PRENDA EN LA PARTE FRONTAL AL LADO IZQUIERDO.

Así mismo en la en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 14 de octubre del presente se estableció en la Nota Aclaratoria No.2 lo siguiente:

Se modifica el inciso H) del punto 8.1 para quedar de la siguiente manera:

h) Muestra física de los bienes a suministrar consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en que participe, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches) solicitado, **ya sea en una muestra o pedazo de tela de color similar**. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**. Así mismo el no presentar muestra física de los bienes de alguna de las partidas en que participa o de los sectores (parches) será motivo de **descalificación**.

	<p>Y de la revisión detallada de la muestra física presentada por este licitante se advierte que presenta sectores de otras corporaciones y no los solicitados en bases, los cuales son: <i>SECTOR (PARCHE REDONDO) DEL ESCUDO OFICIAL DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA</i> y <i>SECTOR (PARCHE) DE LA PLACA POLICIACA</i>; incumpliendo con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso h) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los punto 3.1, 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para las partidas 1 y 4 del paquete único.</p>
--	---

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; indicándose a continuación el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'315,792.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'522,292.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'076,055.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'381,145.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
MARIA GUADALUPE SAAVEDRA PALACIOS	Propuesta Total \$ 2'049,700.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Procediéndose después a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A), de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos

Handwritten signature and initials

I) y J) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja 25 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
MARIA GUADALUPE SAAVEDRA PALACIOS	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Uniformes Julián, S.A. de C.V.** para las partidas No.1, 2, 3 y 4; **Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.** para las partidas No. 1, 2 y 3; **Proveedora Baja de Equipos y Textiles S. de R.L. de C.V.** para las partidas No. 1, 2 y 4; **Elite By Carga, S.A. de C.V.** para las partidas No. 2, 3 y 4; y **María Guadalupe Saavedra Palacios** para las partidas No. 2 y 3; en que participan, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION 32065001-042-10** -----

"Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Para las Partidas 1, 2, 3 y 4</i>
ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Para las Partidas 1, 2 y 3</i>
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Para las Partidas 1, 2 y 4</i>
ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Para las Partidas 2, 3 y 4</i>
MARIA GUADALUPE SAAVEDRA PALACIOS	Propuesta solvente	<i>Para las Partidas 2 y 3</i>

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-042-10.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como las opciones más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"** a los licitantes:

ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. para la partida No. 3; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$182,860.00 pesos (Ciento ochenta y dos mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor

Agregado que asciende a la cantidad de **\$20,114.60** pesos (Veinte mil ciento catorce pesos 60/100 M.N.), lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para esta partida.

PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas No. 1, 2 y 4; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$918,455.00** pesos (Novecientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$101,030.05** pesos (Ciento un mil treinta pesos 05/100 M.N.), lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para estas partidas.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

"VOCAL"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

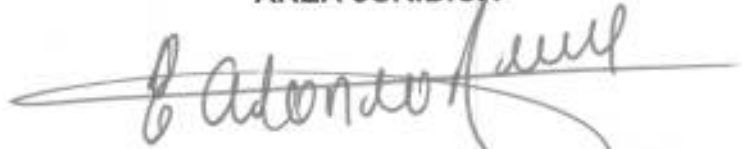
"VOCAL"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"CONTRALORIA"

"AREA JURIDICA"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

ALAIDE SALCIDO SANCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

HUGO ALFREDO HERNANDEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"



KARINA A. MONTELLANO PINEDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO





GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	
DEPENDENCIA	
SECCION	OFICINA TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	11457
EXPEDIENTE	

Representación.

ASUNTO:

Mexicali, B. C., a 06 de Septiembre de 2010.

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional
y del Centenario de inicio de la Revolución Mexicana"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; 13 y 14 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

[Firma]
FRANCISCO ANTONIO GARCÍA BURGOS

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
SEP 07 2010
RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
ESPACHADO
06 SET 2010
ESPACHADO
ARCHIVO GEN. DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C. c. p. Sergio Antonio Lugo Valenzuela, Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.
C. c. p. Archivo
C. c. p. Minuta
FAGB/EGS/LGG.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]